



D.A. EXENTO Nº 11.144 SAN BERNARDO, 29 de Noviembre de 2011.-VISTOS:

El Memorándum Interno Nº 1.853, de fecha 24 de Noviembre de 2011, de la Sección Patentes del municipio;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. Nº 484-80, del Ministerio del Interior;

El D. A. Exento Nº 6.827, de fecha 21 de octubre

de 2002; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## DECRETO:

1°.- Otórgase patente para el giro: "**Bazar y Ropa**", en la Feria Persa del paradero 40 de Gran Avenida, puesto N° 228, 2da. Cuadra, a nombre de la **Sra. Evelyn Krohaska Vega Latorre,** C.N.I.: N° 15.398.852-8, con domicilio particular en Calderón de la Barca N° 252 Block 8, Depto, 14, de esta comuna.

2º.- La Sección Patentes procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

jsr-Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patenta Oficina de Partes y <u>ARCHIVO</u> RODOLFO MUÑOZ CASTILLO SECRITARIO MUNICIPAL